

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

EDICTO

Por Resolución de este Organismo se aprobó la incoación de los expedientes de baja de oficio incluidos en el presente Edicto y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto a los efectos de notificación y con lo establecido en el punto 5.2.4.1 de la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, por este Organismo Autónomo se ha procedido, en todos los casos, al intento de notificación individualizada de los acuerdos de incoación de los expedientes correspondientes a los ciudadanos identificados y relacionados más abajo, habiendo resultado imposible la práctica de las mismas.

Por lo indicado anteriormente, se procede a practicar la citada notificación mediante edicto, haciéndole saber a los interesados que pueden alegar lo que estimen oportuno personándose dentro del plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos municipal, en las oficinas del O. A. de Gestión Tributaria o en las Oficinas Municipales de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Málaga, de lunes a viernes en horario de 08.30 a 14.00.h.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya realizado la citada personación se tendrán por practicadas las correspondientes notificaciones, continuándose con la tramitación de los respectivos expedientes.

Contra la resolución que acuerda la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la **Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa**, cabrá interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la notificación de la misma, sin que tal recurso suspenda la ejecutividad del acto.

También podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictó la correspondiente resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del presente acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

1/5

NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE
Y9684401N	
Y6636794C	
Y6636612E	
04312322Y	
04312321M	
Y2408336C	
Y3097605W	
X6821030N	
X8712810L	
24962560Q	
	BAILON MORENO, AARON
26818607D	
26818608X	
77958754R	
16863383J	
08000907N	

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17
29003 Málaga

+34 951 929 292
gestrisam@malaga.eu
gestrisam.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	MRe9KFHjP95pag131wnwXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	19/11/2024 08:12:41	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MRe9KFHjP95pag131wnwXg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

X4146357D	
AS331034	
648338781	
Y7508805D	
74881956M	
25086033W	
74944967L	
Y9725393H	
33394207R	
Y3321962V	
Z1138099H	
X9018114K	
25696532N	
BA573010	
VZ1486109	
30949193W	
BA150400	
35072523F	
WN2593630	
QO9717987	
NL1701045	
AQ3768243	
X3351951T	
YB6694468	
PF7867689	
26266963C	
26266962L	
25715893F	
74865255W	
26832320Z	
25663406Y	
26814481T	
X7208714P	
25075764Z	
29668098F	
X5811059V	
76876670K	
AZ603749	

Código Seguro De Verificación	MRe9KFHjP95pag131wnwXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	19/11/2024 08:12:41	
Observaciones		Página	2/5	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MRe9KFHjP95pag131wnwXg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

53686343L	
173875870	
P12094373	
BA112150	
79392754C	
77665806G	
Y2302514K	
	JIMENEZ FERNANDEZ, INDIANA
X8395210A	
Y3623995Z	
Y5925743Z	
77957132N	
X8154147A	
Y4387493G	
Y3320809Z	
77233399C	
24869645K	
24881213C	
76876717E	
76876718T	
53367780Y	
MG0565431	
13405436R	
Y7286990Y	
25671448K	
Y9643087Y	
02851733D	
77958741B	
Y7748472Q	
Y3321841B	
C293533	
77226705L	
Y7570871K	
X6839022H	
74867197N	
AP710857	
X3829208F	
Y3213955H	

Código Seguro De Verificación	MRe9KFHjP95pag131wnwXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	19/11/2024 08:12:41	
Observaciones		Página	3/5	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MRe9KFHjP95pag131wnwXg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

X9794800C	
Y3617928L	
77226365R	
25732782Z	
53742415V	
AW817980	
43626517W	
43625710T	
51167301Y	
07999432D	
R677532	
Y0364868X	
26810779R	
S776637	
Y3184306Q	
Y3322032H	
Y3321904M	
74047640Z	
Y2906336R	
E0092484	
04310434G	
77670786Q	
S697578	
74834097D	
76437839F	
75305417J	
26811018X	
74869670R	
26840246M	
Y3731340H	
Y3669225A	
74861891L	
32813374X	
46272521V	
08000432C	
B01414722	
Z0444951K	
26809642Z	

Código Seguro De Verificación	MRe9KFHjP95pag131wnwXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	19/11/2024 08:12:41	
Observaciones		Página	4/5	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MRe9KFHjP95pag131wnwXg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Y8556117Q	
Y9587016D	
Y9586933H	
Y9586790J	
Y9983154H	
44582857W	
13407886J	
04310145Z	

Fdo.: José María Jaime Vázquez
GERENTE DEL O.A. DE GESTIÓN TRIBUTARIA

5/5

Código Seguro De Verificación	MRe9KFHjP95pag131wnwXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	19/11/2024 08:12:41	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MRe9KFHjP95pag131wnwXg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			